



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

008412



Gobierno de  
Guadalajara

2017 NOV 3 AM 11:49

CONTRALORÍA CIUDADANA  
Oficio: D.A./1381/2017

Oficina de Partes

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, me permito informar a usted el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría Ciudadana, a la obra pública identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-PDR-LP-141/16**, asignado a la empresa **Grucon de Occidente, S.A. de C.V.**, por un monto de \$ **8'815,255.55 (Ocho millones ochocientos quince mil doscientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.)**, más un convenio adicional por \$ **916,968.55** y de la cual se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando para ello una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes, lo que nos proporcionó una base sustentable para emitir el siguiente:

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

- 1.- Mediante el oficio ACSOP/JCTE/336/2017, La Dirección de Obras Públicas solventó de forma satisfactoria el pliego de observaciones emitido por la Jefatura de Auditoría a Obra Pública adscrita a la Contraloría Ciudadana.
- 2.- En base a la revisión practicada a la documentación que obra al interior del expediente unitario, se desprende que la misma soporta de forma satisfactoria el gasto erogado para la realización de la obra **Rehabilitación de Unidad Deportiva CD de Tucson, frente 2**, ubicación en **la Col. Jardines Alcalde, zona 1 Centro, Guadalajara Jalisco**, cumpliendo de forma razonable con todos los aspectos físicos-documentales de la ejecución de los trabajos.
- 3.- **El Convenio Adicional** de la obra DOP-REH-FED-PDR-LP-141/16, continúan sin formalizarse a la fecha de hoy, el trámite ordinario para recabar firma de los funcionarios, por lo que se requiere a dicha dependencia municipal para que una vez concluido dicho trámite se remita de forma inmediata una copia a esta Contraloría Ciudadana a efecto de cerrar el presente expediente de auditoría.
- 4.- En virtud de lo anterior, la Dirección de Auditoría, a mi cargo, no encontró incumplimiento alguno a las normas y disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, por lo cual, no existe inconveniente alguno para que se continúe con del trámite de finiquito del presente contrato.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

*"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"*  
Guadalajara, Jalisco, a 01 de Noviembre de 2017



C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría  
Gobierno de  
Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.  
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.

Archivo  
AGB//HJAM/MASI/cc\*

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
3669 1300, Ext. 1306  
www.guadalajara.gob.mx

